



NATURALES

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA – Tel. 54-0387-4255414/33

R-DNAT-2019- 0138

SALTA, 27 FEB. 2019

Expediente N° 11.058/18

VISTO:

La nota N° 5355/18 presentada por el Sr. FARFÁN, Mariano consejero de la sede regional Tartagal, mediante el cual solicita el reintegro de gastos efectuados en su viaje a la ciudad de Salta para participar de la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Un Mil Doscientos (\$ 1.200,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por el Sr. FARFÁN, Mariano por la suma total de Pesos Un Mil Doscientos (\$ 1.200,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	175,00
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	\$	<u>1.025,00</u>
Total	\$	1.200,00



NATURALES

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA – Tel. 54-0387-4255414/33

R-DNAT-2019- 0138

SALTA, 27 FEB. 2019

Expediente N° 11.058/18

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


C.P.N. Fernando Faraldo
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos A. Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales